



## MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

### DISPOSICIÓN Nro. 053-SH-2025

**VISTO:** Los expedientes números 331, 339, 346, 347, 351, 367, el proyecto número 248.

#### **CONSIDERANDO:**

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone readecuar las partidas presupuestarias, del Anexo I de la presente, según lo expuesto vía GDE Número NO-2025-00005976-MUNIBARILO-DC#SSAF y correos electrónicos expuestos por la División de Rendiciones y Mesa de Entradas, t la División Registro de fechas 17, 19 y 20 de Febrero de 2025;
- Que la autorización conferida se enmarca dentro de una serie de límites anuales;
- Que en el mismo se establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

### **LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE**

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 24/02/2025

C.O.

Cdr. CRISTIAN E. PAREDES  
A/C Dirección de Contaduría General  
Resolución N° 2515-L-12  
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Grta. Carina P. Ondarçuhu  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad San Carlos de Bariloche

ANEXO Nro. 1  
DISPOSICIÓN 053-SH-2025

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
931.00.147.1.1.02	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZONOSIS) - BIENES DE CONSUMOS	\$10.927.779,70	\$3.097.000,00	\$14.024.779,70
9 0059.20.148.1.1.04	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - BIENES DE USO	\$420.000,00	\$100.000,00	\$520.000,00
09 0059.20.148.1.1.03	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$27.265.167,10	\$3.204.000,00	\$30.469.167,10
1.09.0059.20.148.1.1.02	SERVICIO DE INSPECCION (GESTION DE INSPECCION) - BIENES DE CONSUMOS	\$1.980.000,00	\$420.000,00	\$2.400.000,00
			\$6.821.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1 09.1931.00.147.1.1.04	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZONOSIS) - BIENES DE USO	\$11.360.000,00	\$3.097.000,00	\$8.263.000,00
1.09.0060.19.149.1.1.03	ATENCION A EMERGENCIAS (LOGISTICA Y COMUNICACIONES) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$14.000.000,00	\$3.724.000,00	\$10.276.000,00
			\$6.821.000,00	

~~Ddor. CRISTIAN E. PAREDES~~  
A/C Dirección de Contaduría General  
Resolución N° 2515-I-12  
Municipalidad de S. C. de Bariloche

*Cra. Carla P. Ondarçuhu*  
Secretaria de Hacienda  
Municipalidad San Carlos de Bariloche